

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2021**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, se encuentran presentes en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Presidente Fernando Silva Facetti, el Vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, la Ministra de la Corte Suprema de Justicia Gladys Bareiro de Mónica y la representante del Consejo de la Magistratura Mónica Seifart de Martínez. Por medios telemáticos se encuentran presentes: el Ministro de la Corte Suprema de Justicia Manuel Dejesús Ramírez Candia, los Diputados Nacionales Eusebio Alvarenga y Hernán David Rivas, y el Senador Nacional Enrique Bacchetta Chiriani, respectivamente. En consecuencia, y habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia da inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, la cual se desarrolló de la siguiente manera y orden:

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 02 DE FEBRERO DE 2021.

El Presidente Fernando Silva Facetti puso a consideración de los Miembros, el Acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de febrero de 2021, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES:

1) ESTUDIO DE SENTENCIA:

1a) Causa N° 21/2020 caratulada: “**Abg. MARÍA ROXANA RAMÍREZ PRADO, Jueza Penal Adolescente de la Circunscripción Judicial de Caazapá s/ Enjuiciamiento**”.

Expediente caratulado: “**LISANDRO AUGUSTO PAREDES AGUIAR S/ COAACIÓN SEXUAL Y VIOLACIÓN Y OTROS**”.

Por unanimidad, el Jurado resolvió absolver a la Jueza María Roxana Ramírez Prado, puesto que no se comprobaron las causales de mal desempeño de funciones.

2) ESTUDIO DE RECURSO DE REPOSICIÓN:

2a) Causa N° 465/19 caratulada: “**Abg. VÍCTOR RUBÉN GÓMEZ VIEDMA, Juez de Paz de la ciudad de Minga Porá, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Enjuiciamiento**”.

Expedientes caratulados: “**DIONISIO CAMARASA GONZÁLEZ C/ SANTIAGO GABRIEL ALFONSO ARROYO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**”; “**DAISY MAGALI CORONEL APONTE C/ ÓSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ CHAPARRO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**”; “**KARINA MARLENE ÁVALOS C/ JUAN ÁNGEL TRINIDAD BRITOS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**”; “**HÉCTOR BENÍTEZ C/ TIMOTEO ORTÍZ ESCOBAR S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**”; “**LIDIA IGNACIA MENDOZA AMARILLA C/ CARLOS DARÍO ALONSO VERA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**”; “**CARLOS JAVIER ROJAS CANTERO C/ MILCIADEZ MENDOZA CARMAGNOLA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**”; “**GERARDO ERNESTO VON ECKARTSBERG C/ BASILIO LEGUIZAMÓN ALDAMA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**”; “**MARÍA LUZ ORTIZ FLORES C/ FERNANDO JULIO FERREIRA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**”.

Por unanimidad, el Jurado resolvió rechazar el recurso de reposición presentado por el Juez Víctor Rubén Gómez Viedma, por improcedente.

3) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN:

3a) Causa N° 336/2020 caratulada: “Carlos César Ayala Marecos c/ **Abg. CYNTHIA PAOLA LOVERA BRÍTEZ**, Jueza Penal de Garantías N° 03, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “RAMÓN GIMÉNEZ VÁZQUEZ Y OTROS S/ VIOLACIÓN A LA LEY N° 1881/02 QUE MODIFICA LA LEY N° 1340/88 Y OTROS”.

Los Miembros Fernando Silva Facetti, Jorge Bogarín, Mónica Seifart, Gladys Bareiro de Módica, Hernán David Rivas y Enrique Bacchetta Chiriani votaron por el rechazo y archivo de la denuncia Cynthia Lovera, puesto que no se comprobó la causal de mal desempeño de funciones.

Los Miembros Eusebio Alvarenga y Manuel Dejesús Ramírez Candia votaron por el inicio de un enjuiciamiento de oficio, sin la medida de suspensión preventiva, por existir elementos de sospecha razonable de mal desempeño de funciones.

Por mayoría, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Jueza Cynthia Paola Lovera Brítez, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

3b) Causa N° 82/2020 caratulada: “Cristian David Zayas Galván c/ **Abg. DANIELA BEATRIZ BENÍTEZ**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 06, Sede I de la Capital s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “CRISTIAN DANIEL ZAYAS GALVÁN Y OTROS S/ DENUNCIA FALSA”.

Por unanimidad, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Agente Fiscal Daniela Beatriz Benítez, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

3c) Causa N° 86/19 caratulada: “Edgar Américo Chilavert c/ **Abg. LUIS RUIZ AGUILAR**, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal de la Circunscripción Judicial de Concepción s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “MINISTERIO PÚBLICO C/ EDGAR AMÉRICO CHILAVERT S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE ABUSO SEXUAL EN NIÑOS Y OTROS”.

Acumulada con:

Causa N° 87/19 caratulada: “Edgar Américo Chilavert c/ **Abg. HILDA BENÍTEZ VALLEJO**, Jueza Penal de Garantías N° 02 de la ciudad de Concepción, Circunscripción Judicial de Concepción s/ Denuncia”.

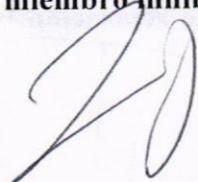
Expediente caratulado: “MINISTERIO PÚBLICO C/ EDGAR AMÉRICO CHILAVERT S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE ABUSO SEXUAL EN NIÑOS Y OTROS”.

Causa N° 174/19 caratulada: “Investigación preliminar”.

Publicación periodística: “LA FISCALA CARINA SÁNCHEZ OCULTA INFORMES FORENSES”.

Se deja constancia de la inhibición del Miembro Enrique Bacchetta Chiriani, obrante en la causa.

Por unanimidad, el Jurado resolvió posponer el estudio de estos autos por quince días y librar oficio a la Honorable Cámara de Senadores a fin de que designe un sustituto del miembro inhibido, en el marco de la presente causa.



3d) Causa N° 97/19 caratulada: “Abg. Alejandro Díaz Arce c/ **Abg. WALTER RAÚL MENDOZA ORUÉ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia**”.

Expediente caratulado: “**CÓNDOR DE SERVICIOS S.A.E.C.A. C/ ENCOAR S.R.L. Y OTROS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA**”.

Por unanimidad, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra el Juez Walter Raúl Mendoza Orué, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

3e) Causa N° 104/19 caratulada: “Abgs. Cynthia Carolina Lisboa Arellano y María Angélica Morquillas Tyrakowski c/ **Abgs. ANICETO ANÍBAL AMARILLA AREVALOS, MIRIAN MEZA DE LÓPEZ E ISIDRO GONZALEZ SÁNCHEZ, Miembros de la Segunda Sala del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Acusación**”.

Acumulada con:

Causa N° 105/19 caratulada: “Abgs. Cynthia Carolina Lisboa Arellano y María Angélica Morquillas Tyrakowski c/ **Abgs. ALFREDO RAMOS MANZUR, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 01 de la ciudad de Itauguá, Sede Fiscal del Departamento Central; y, ZUNILDA OCAMPOS MARIN, Agente Fiscal de la Unidad Penal Especializada en Delitos Ambientales de Ciudad del Este, Sede Fiscal del Departamento de Alto Paraná s/ Acusación**”.

Causa N° 106/19 caratulada: “Abgs. Cynthia Carolina Lisboa Arellano y María Angélica Morquillas Tyrakowski c/ **Abgs. AMILCAR ANTONIO MARECOS REYES y CARLOS VERA RUIZ, Jueces Penales de Garantías Nos. 02 y 03 de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Acusación**”.

Expedientes caratulados: “**MINISTERIO PÚBLICO C/ HUGO YAMIL MENESES VÁZQUEZ S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE C/ EL PATRIMONIO - ESTAFA**”; y, “**RICHAR BERNARDO PORTILLO MEIRA C/ MARCIAL JOSÉ ACUÑA TALAVERA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**”.

Por unanimidad, el Jurado resolvió rechazar y archivar la acusación presentada contra la Miembro del Tribunal de Apelación Mirian Meza de López, los Jueces Amilcar Antonio Marecos Reyes y Carlos Vera Ruiz, y los Agente Fiscales Alfredo Ramos Manzur y Zunilda Ocampos, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Asimismo se resolvió cancelar en cuanto a los Abgs. Aniceto Amarilla e Isidro González, puesto que los mismos ya fueron removidos por S.D. N° 29/2020 del 30 de junio de 2020, por este órgano constitucional.

3f) Causa N° 185/19 caratulada: “Vicente Andrés Ferreira Rodríguez c/ **Abgs. FANI BEATRÍZ AGUILERA ESPINOZA y JORGE EDUARDO LÓPEZ LOHMAN, Agentes Fiscales de las Unidades Penales Nos. 01 y 03 de la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, Sede Fiscal del Departamento de San Pedro s/ Denuncia**”.

Expedientes caratulados: “**MINISTERIO PÚBLICO C/ DANIEL LÓPEZ FERNÁNDEZ S/ ABUSO SEXUAL EN NIÑOS, COACCIÓN SEXUAL Y VIOLACIÓN EN SAN PEDRO**”; “**DIEGO RODRIGO OZUNA CANDIA Y OTROS S/ PRODUCCIÓN INMEDIATA DE DOCUMENTOS PÚBLICOS DE CONTENIDO FALSO Y OTROS EN SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ**”; y, “**RECURSO DE APELACIÓN GENERAL INTERPUESTO POR LOS ABOGADOS NICOLÁS ULISES BRÍTEZ Y ARNALDO DANIEL BENÍTEZ EN LA CAUSA: MINISTERIO PÚBLICO C/ DANIEL LÓPEZ FERNÁNDEZ S/ ABUSO SEXUAL EN NIÑOS, COACCIÓN SEXUAL Y VIOLACIÓN EN SAN PEDRO**”.

Por mayoría, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Agente Fiscal Fani Aguilera, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones e iniciar el enjuiciamiento de oficio del Agente Fiscal Jorge López, sin la medida de suspensión preventiva, por existir elementos de sospecha razonable de mal desempeño de funciones. Designar a la Abg. Alejandra Benítez, asesora de este Jurado, para que ejerza el rol de fiscal acusadora en este enjuiciamiento, conforme al sorteo de rigor, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley 3759/2009.

Se deja constancia la ausencia del Miembro Enrique Bachetta Chiriani al momento de votar.

3g) Causa N° 237/19 caratulada: “Abgs. Greco Mereles Torres y Néstor Ramón Echeverría c/ Abg. ARMANDO MARTÍN CANTERO FASSINO, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 01 Especializado de Lucha contra el Narcotráfico de la ciudad de Pedro Juan Caballero, Sede Fiscal del Departamento de Amambay s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “MINISTERIO PÚBLICO C/ DAVID TIMOTEO FERREIRA Y OTROS S/ TENENCIA DE DROGAS Y OTROS”.

Por unanimidad, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra el Agente Fiscal Armando Martín Cantero Fassino, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

3h) Causa N° 367/19 caratulada: “José Luis Maqueda Zárate c/ Abg. EDGAR AGUSTÍN RIVAS LAGUARDIA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “FELIPE GIMÉNEZ ACOSTA C/ JOSÉ LUIS MAQUEDA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO”.

Por unanimidad, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia presentada contra el Juez Edgar Agustín Rivas Laguardia, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

3i) Causa N° 28/19 caratulada: “Investigación preliminar”.

Expediente caratulado: “LUIS FRANCISCO MERELES DUARTE, CLAUDIO MEDINA CESPEDES Y RODNEY ARTEMIO SILVA SAMANIEGO S/ TENENCIA SIN AUTORIZACION DE DROGAS PELIGROSAS O PRODUCTOS QUE LO CONTENGAN”.

Por unanimidad, el Jurado resolvió archivar la investigación iniciada a los Jueces Norma Salomón, Leticia Frachi, Rolando Duarte, Carlos Vázquez y al Agente Fiscal Carlos Alcaraz puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

3j) Causa N° 361/2020 caratulada: “Investigación preliminar”.

Expediente caratulado: “JUSTO RUBÉN FERREIRA SERVÍN Y OTROS S/ SUPUESTOS HECHOS PUNIBLES DE CONTRABANDO, ASOCIACIÓN CRIMINAL Y PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS NO AUTÉNTICOS – CAUSA N° 98/2020”.

Se deja constancia de la inhibición del Miembro Enrique Bacchetta Chiriani.

El Jurado resolvió posponer el estudio de estos autos por quince días y librar oficio a la Honorable Cámara de Senadores a fin de que designe un sustituto en el marco de la presente causa.

3k) Causa N° 277/2020 caratulada: “Agustín Duarte González c/ Abg. LAURA VERÓNICA CENTURIÓN AYALA, Jueza de Paz de la ciudad de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú s/ Denuncia”.



Expediente caratulado: "AGUSTÍN DUARTE GONZÁLEZ C/ GRACIELA GIMÉNEZ DE MOLINAS Y JUAN MOLINAS S/ INTERDICTO DE RECOBRAR LA POSESIÓN".

Por unanimidad, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Jueza Laura Verónica Centurión Ayala, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

3l) Causa N° 279/2020 caratulada: "Antecedentes remitidos por la Excma. Corte Suprema de Justicia en fecha 18 de setiembre de 2020 - Abg. FABIÁN ANTONIO WEINSENSEE IAFEEL, Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 39, Circunscripción Judicial de la Capital".

Expediente caratulado: "EMENEGILDO RAMÓN LEGUIZAMÓN BÁEZ Y OTROS S/ LEY N° 1340/88 Y SU MODIFICATORIA LEY N° 1881/02".

Los Miembros Fernando Silva Facetti, Eusebio Alvarenga, Jorge Bogarín y Hernán David Rivas votaron por el rechazo al inicio de un enjuiciamiento de oficio, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Los Miembros Enrique Bacchetta Chiriani, Mónica Seifart, Gladys Bareiro y Manuel Dejesús Ramírez Candia votaron por el inicio de un enjuiciamiento de oficio por existir elementos de sospecha razonable de mal desempeño de funciones.

Los antecedentes remitidos por la Corte Suprema de Justicia del Juez Fabián Antonio Weinsensee Iafeel, quedaron archivados puesto que no se alcanzaron los votos coincidentes exigidos por el artículo 7 de la Ley N° 3759/09, para el inicio de un enjuiciamiento de oficio.

3m) Causa N° 79/18 caratulada: "Luis Federico Franco Alfaro c/ Abg. HERMES MEDINA OVIEDO, Miembro de la Primera Sala del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Capital s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "CELSO MALDONADO DUARTE C/ EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DEL PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTÉNTICO S/ NULIDAD DE RESOLUCIÓN N° 343/2018".

Por mayoría, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra el Miembro del Tribunal Electoral Hermes Medina Oviedo, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Se deja constancia de la inhibición de la Miembro Gladys Bareiro de Módica.

III) ASUNTOS VARIOS:

El Presidente Fernando Silva Facetti puso a consideración de los Miembros, el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y la Corte Suprema de Justicia a fin de implementar la utilización de medios electrónicos en los juicios por responsabilidad.

La Miembro Mónica Seifart manifestó estar satisfecha y conforme con el contenido del documento y solicitó dar rúbrica al mismo.

El Miembro Jorge Bogarín declaró que la firma del memorándum de entendimiento entre ambas instituciones sería conveniente e importante para la institución.

El Miembro Eusebio Alvarenga expresó que la iniciativa es interesante y una conquista encomiable.

El Miembro Enrique Bacchetta Chiriani enunció estar de acuerdo con el sistema electrónico, en contrapartida expresó su preocupación sobre los problemas económicos de la institución para el desarrollo del mencionado sistema. Solicitó despejar las dudas en cuanto a la confidencialidad y sus alcances.

El Miembro Jorge Bogarín explicó que el proyecto nace con el fin de dar tecnología al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; informó que se tuvo una reunión tripartita entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Corte Suprema de Justicia y el MITIC. Asimismo aclaró que el sistema estará creado a partir del procedimiento del Jurado Enjuiciamiento de Magistrados.

El Senador Enrique Bacchetta Chiriani formuló una pregunta acerca del presunto rechazo de la Corte Suprema de Justicia a la financiación del MITIC para el desarrollo del software.

El Miembro Jorge Bogarín aclaró que la Corte Suprema de Justicia firmó un convenio con el MITIC.

El Miembro Hernán David Rivas aprobó el convenio.

El Miembro Manuel Dejesús Ramírez solicitó la aclaración de la confidencialidad.

El Miembro Jorge Bogarín dio lectura del artículo sobre la confidencialidad y argumentó que la misma tiene que ver sobre el manejo del sistema, a fin de evitar la piratería, virus informáticos o no reproduzcan un desarrollo similar que perjudiquen el manejo institucional.

Por unanimidad, el Jurado manifestó su acuerdo con la firma del Convenio Interinstitucional entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y la Corte Suprema de Justicia.

El Presidente Fernando Silva Facetti convocó a una sesión extraordinaria el día 18 de febrero de 2021 a fin de analizar doce causas.

Asimismo solicitó permiso para ausentarse por cuestiones de índole personal, a la sesión del día 16 de febrero de 2021 y asistir a la misma de forma telemática.

El Miembro Enrique Bacchetta Chiriani solicitó se imprima el trámite a la denuncia presentada recientemente por el señor Efraín Alegre.

El Miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia acompaña el pedido del Miembro Enrique Bacchetta Chiriani, peticiona adjuntar todos los antecedentes y calendarizar la causa.

El Miembro Enrique Bacchetta Chiriani propone que los recusados no pidan la carpeta fiscal ni el expediente administrativo relativos al caso.

El Miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia declaró que ya existe un expediente formado y hay una denuncia concreta para el análisis.

El Miembro Enrique Bacchetta solicitó la ampliación del expediente y convocar a los suplentes para analizar el caso.

El Presidente Fernando Silva Facetti dilucidó el motivo de su inhibición de la causa, ordenó la convocación de los suplentes y la ampliación del expediente solicitado.

Posteriormente, el Presidente dio cierre a la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las diecisiete horas con tres minutos, ante mí que certifico.



Ante mí:

ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Miembro

ELISEBIO ALVARENGA
Miembro

FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

JORGE BOGARÍN ALFONSO
Vice Presidente

MANUEL RAMÍREZ CANDIA
Miembro

MONICA SEIFART DE MARTÍNEZ
Miembro

GLADYS BAREIRO DE MODICA
Miembro

HERNAN DAVID RIVAS
Miembro